

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 5547
SECCION 1°

LA CISTERNA, 11 DIC. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 1170 de 2013 el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta – solicitud a nombre de doña Sara Araya Moya, en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, por la totalidad de su horario, que hará efectivo a contar el 01 de noviembre de 2013 hasta el 30 de abril de 2014, a la que la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al profesional de la educación que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, en el periodo y horas que se indica:

NOMBRE	:	ARAYA MOYA SARA
RUN	:	[REDACTED]
N° HORAS	:	36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PALESTINO (18 HRS.) ESCUELA OSCAR ENCALADA (18 HRS.)
FECHA INICIO	:	01 DE NOVIEMBRE DE 2013
FECHA TERMINO	:	30 DE ABRIL DE 2014 (INCLUSIVE)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
2013-12-02